

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., agosto once (11) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2023 039.  
Demandante: MICHAEL TOM KING ROZO.  
Demandado: CPE INVERSIONES S.A.S.

Se le reconoce personería a **OSCAR JAVIER MARTINEZ CORREA**, en calidad de apoderado judicial de **CPE INVERSIONES S.A.S.**, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

Téngase por notificada por conducta concluyente a la demandada **CPE INVERSIONES S.A.S.**, del auto que admitió la demanda con fecha 16 de febrero de 2023, conforme con lo expuesto en el inciso 2 del artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE, (2)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez